



ORDENANZA N° 275-MDC.

Cieneguilla, 27 de febrero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 009-2018-MDC/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, el Proveído N° 028-2018-MDC/GM de la Gerencia Municipal y el Informe N° 056-2018-MDC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente al proyecto de derogación de la Ordenanza N° 097-2009-MDC de esta entidad.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 20° numeral 5) y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y con la aprobación por **UNANIMIDAD** de los señores regidores del Concejo Municipal, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE DEROGA LA ORDENANZA N° 097-2009-MDC, ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR la **ORDENANZA N° 097-2009-MDC**, que establece el marco normativo para el otorgamiento de las autorizaciones municipales de licencia de funcionamiento en el distrito de Cieneguilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo y a la Subgerencia de Fiscalización y Control Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente norma en el Diario Oficial "El Peruano", a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla (www.municieneguilla.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas- PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y, a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la adecuada difusión de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Abog. IVAN EDUARDO CARDENAS ESPINOZA
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde